



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-62534300-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-62534300-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico Señor DANIEL CARMELO CALBOSA, solicita su limitación como Director Técnico de la Firma BUSINESS & COMMERCIAL S.A., Legajo N° 2.894.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor DANIEL CARMELO CALBOSA, Documento Nacional de Identidad N° 11.362.323, Matrícula Nacional N° 10.556, como Director Técnico de la firma BUSINESS & COMMERCIAL S.A., con domicilio en la calle Zavaleta N° 625/37/39/43, Monteagudo N° 624/30, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires., a partir del 11 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-62534300-APN-DGA#ANMAT